



IIRSA NORTE



Piura, 15 de octubre de 2012

Carta N° 333-GO&M-VARIOS

Señor:

JOHNNY SANTISTEBAN FARROÑAN

Mz. G – Lote 7, Castilla de Oro

Lambayeque.-



Asunto : Reclamo Unidad de Peaje Olmos

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos de la Unidad de Peaje Olmos, referido a la negativa en la activación de nuestro servicio de grúa.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 km aprox.), vienen siendo ejecutados por la Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de abril de 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo, le comunicamos que este servicio se encuentra regulado por nuestro Contrato de Concesión a través de tiempos máximos para la llegada de la grúa al lugar del evento, motivo por el cual nuestro Centro de Control de Operaciones (CCO) inmediatamente después de recibir su comunicación, solicitó el traslado de la grúa liviana ubicada en la Unidad de Peaje Pomahuaca (km 96+500) hacia la ubicación requerida (km 170+800), sin embargo al llegar al lugar los operadores de la grúa no lograron ubicar su vehículo, prosiguiendo su búsqueda hasta llegar a la Comisaría de Chamaya (km 180+500), donde se encontró el vehículo accidentado, finalizándose de esta manera el servicio.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde a sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

FERNANDO LLANOS CORREA
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

Maritza libeth Romero cruz
DNI 77149948
05-11-12